



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	0500140030032020-00565-00
Proceso	Ejecutivo
Decisión	Ordena Creación Proceso Portal Transaccional. Requiere por desistimiento tácito.

En atención a la solicitud que antecede proveniente del cajero pagador, mediante el cual solicita la creación del proceso en el portal transaccional del Banco Agrario de Colombia, el Despacho accede a lo petitionado por lo que través de la Secretaría del Despacho se procederá a la verificación y creación del proceso en dicha plataforma.

De otro lado, se requiere a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente auto para que proceda a perfeccionar la notificación a la parte demandada, so pena de tener por desistida la demanda conforme lo dispone el artículo 317 ibídem.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1dbac3bc8ece7ce872b64035b3f6cf47eab4cf56bf7962719173a27d50f8efe**

Documento generado en 19/11/2020 02:47:49 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>